ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/STR/N/4/VCT G/STR/N/5/VCT G/STR/N/6/VCT 19 de diciembre de 2000 (00-5522)

Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado Original: inglés

COMERCIO DE ESTADO

Notificación de actualización y notificación nueva y completa conforme al párrafo 4 a) del artículo XVII del GATT de 1994 y al párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Se ha recibido del Ministerio de Comercio, Industria y Consumo de San Vicente y las Granadinas la comunicación siguiente, de fecha 6 de diciembre de 2000.

El Ministerio de Comercio, Industria y Consumo desea informar al Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado de que en San Vicente y las Granadinas sólo hay una empresa comercial del Estado, la Corporación de Comercialización de San Vicente. Esta empresa tiene el monopolio de la importación de azúcar y arroz.